



La JEP

Avanza

RENDICIÓN DE CUENTAS



Informe de Rendición de Cuentas No. 2 - 2020
Villavicencio, Meta, 11 de diciembre de 2020

Panelistas en el diálogo de rendición de cuentas

Mag. CAMILO ANDRÉS SUAREZ ALDANA

Magistrado Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y las Conductas del Tribunal para la Paz de la JEP

Dra. MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Secretaria Ejecutiva

Dr. JUAN CARLOS ACEVEDO VANEGAS

Fiscal ante el Tribunal de Paz, de la Unidad de Investigación y Acusación

Equipo técnico

ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ

Subdirectora de Planeación

SHELLEY SIERRA RUIZ

Profesional de Gestión

Subdirección de Planeación

DISEÑO DE PORTADA

Subdirección de Comunicaciones de la JEP

Bogotá D.C., Colombia

Diciembre 2020



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. APUESTA ESTRATÉGICA DE LA JEP	7
1.1 Organigrama:	8
1.2 Objetivos estratégicos:	9
1.3 El Modelo de Gestión:.....	12
2. PROCESO DE ALISTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA VIGENCIA 2020	17
3. ACTIVIDADES DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.....	18
3.1 Actividades previas.....	18
3.2 Actividades durante el Diálogo de Rendición de cuentas	21
3.3 Actividades posteriores al Diálogo de Rendición de cuentas.....	21
4. ENCUESTA Y RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA	22
5. INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS RECURRENTE.....	28
6. DESARROLLO DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	33
7.1 Descripción del instrumento	33
7.2 Recopilación y crítica de los datos	34
7.3 Análisis estadístico	35
8. ANEXOS: PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	41

INTRODUCCIÓN

La Jurisdicción Especial para la Paz JEP presentó los principales logros alcanzados durante sus casi tres años de funcionamiento, durante el diálogo de Rendición de cuentas realizado el pasado 11 de diciembre de 2020 en la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta, en el salón del Centro de Convenciones del Hotel GHL.

Esta presentación fue realizada ante organizaciones de víctimas, autoridades locales y regionales, rindiendo cuentas sobre sus avances, acciones y resultados para garantizar los derechos a la verdad plena, justicia, reparación y no repetición sobre los crímenes más graves que han ocurrido en el conflicto armado.

En estos casi tres años de funcionamiento, la JEP ha realizado la apertura de siete Macrocasos: Caso 01 -Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las Farc EP, Caso 02 - Prioriza la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño), Caso 03 - Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, Caso 04 - Situación territorial de la región de Urabá, Caso 05 - Prioriza situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca, Caso 06 - Victimización de miembros de la Unión Patriótica y el Caso 07 - sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado.

La jornada del diálogo fue realizada bajo la modalidad de panel con una duración de 3 horas, contando con la participación de tres (03) panelistas: el señor Magistrado Camilo Andrés Suarez Aldana, de la Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y las Conductas del Tribunal para la Paz de la JEP; la doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva de la JEP y el doctor Juan Carlos Acevedo Vanegas, Fiscal de la Unidad de Investigación y Acusación ante el Tribunal de Paz de la JEP. Durante este Diálogo se presentaron los temas seleccionados conforme los intereses de la ciudadanía manifestados en la encuesta que se realizó de forma previa en la convocatoria, la cual arrojó como resultado las siguientes temáticas: i) principales logros de la administración de justicia relacionados con actuaciones del Tribunal para la Paz y las salas de justicia, ii) funciones misionales y aspectos estratégicos a cargo de la Secretaría Ejecutiva, iii) principales logros de la administración de justicia relacionados con actuaciones de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), iv) acciones de mejoramiento de la Jurisdicción, v) principales cifras



de la gestión del órgano de gobierno y vi) principales estadísticas de la entidad; del mismo modo, se presentaron los vii) avances y logros sobre la vigencia 2020 así como los retos a futuro.

Como presentadora del evento intervino Clara Mejía quien es profesional especializada de la Subdirección de Comunicaciones, como moderador el reconocido periodista y comunicador social Héctor Fabio Cardona, líder en comunicaciones estratégicas en el sector social. Se contó también con la participación de la ciudadanía durante el espacio de realización de preguntas y comentarios, a través de los medios dispuestos para ello en la jornada de Rendición de cuentas.

Por otra parte, es importante resaltar que la Rendición de cuentas es un componente del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la JEP, y que en cumplimiento de este, la Jurisdicción realizó el diálogo que involucró a los ciudadanos, así como a las organizaciones de la sociedad civil en: la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública que garantiza la participación ciudadana.

Como complemento de este ejercicio, se presenta este documento con el objeto de evidenciar cómo se desarrolló todo el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2020, para ello se ha dividido el informe en 8 secciones posteriores a la introducción, con los cuales se aborda la totalidad del proceso de rendición de cuentas, con lo cual la primera sección corresponde a un recuento sobre la apuesta estratégica de la JEP, incluyendo los objetivos y el modelo de gestión de la jurisdicción, para luego abordar en las secciones dos y tres el proceso de alistamiento de la rendición de cuentas y las actividades de diálogo asociadas, entre ellas, las actividades previas, durante y posteriores al diálogo de rendición de cuentas. Luego, en la sección cuatro se retoma la encuesta que permitió definir la temática del diálogo, en la sección cinco se hace mención a las invitaciones, en la sección seis se avanza sobre el desarrollo del diálogo de rendición de cuentas propiamente dicho, para ya en el componente siete referirse a los resultados y la evaluación de la jornada.

1. APUESTA ESTRATÉGICA DE LA JEP

La Jurisdicción Especial para la Paz es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición SIVJRNR, creada mediante el Acto Legislativo 01 del 4 de abril del año 2017, basada en los compromisos del Acuerdo de Paz pactados entre Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP. La JEP es la encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma, para conocer en forma preferente y exclusiva las conductas cometidas con anterioridad al primero de diciembre de 2016 por causa, con ocasión, y en relación directa e indirecta con el conflicto armado, en especial frente a las conductas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y graves violaciones de los Derechos Humanos.

El trabajo de la JEP se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, conoce de los delitos cometidos por los excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación ante la JEP es voluntaria.

La Jurisdicción Especial para la Paz inició su funcionamiento el 15 de enero de 2018¹ bajo la siguiente estructura: el Órgano de Gobierno, la Presidencia, El Tribunal para la Paz, las Salas de Justicia, la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Judicial y el Grupo de Análisis de la Información (GRAI); cuenta además con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la entidad²: Comisión Territorial y Ambiental, Comisión Étnica, Comisión de Género, Comité de Coordinación Interinstitucional del SIVJRNR, Comité de Ética y otras instancias temporales y permanentes que pueden ser creadas por el Órgano de Gobierno. La entidad tendrá operatividad por un término inicial de 15 años que podrán ser extendidos por 5 años más. Es decir, este mecanismo de justicia especial funcionará

¹ Artículo 1 de la Resolución 001 de 2018 de la JEP

² Acuerdo 001 del 9 de marzo de 2018 proferido por la Sala Plena

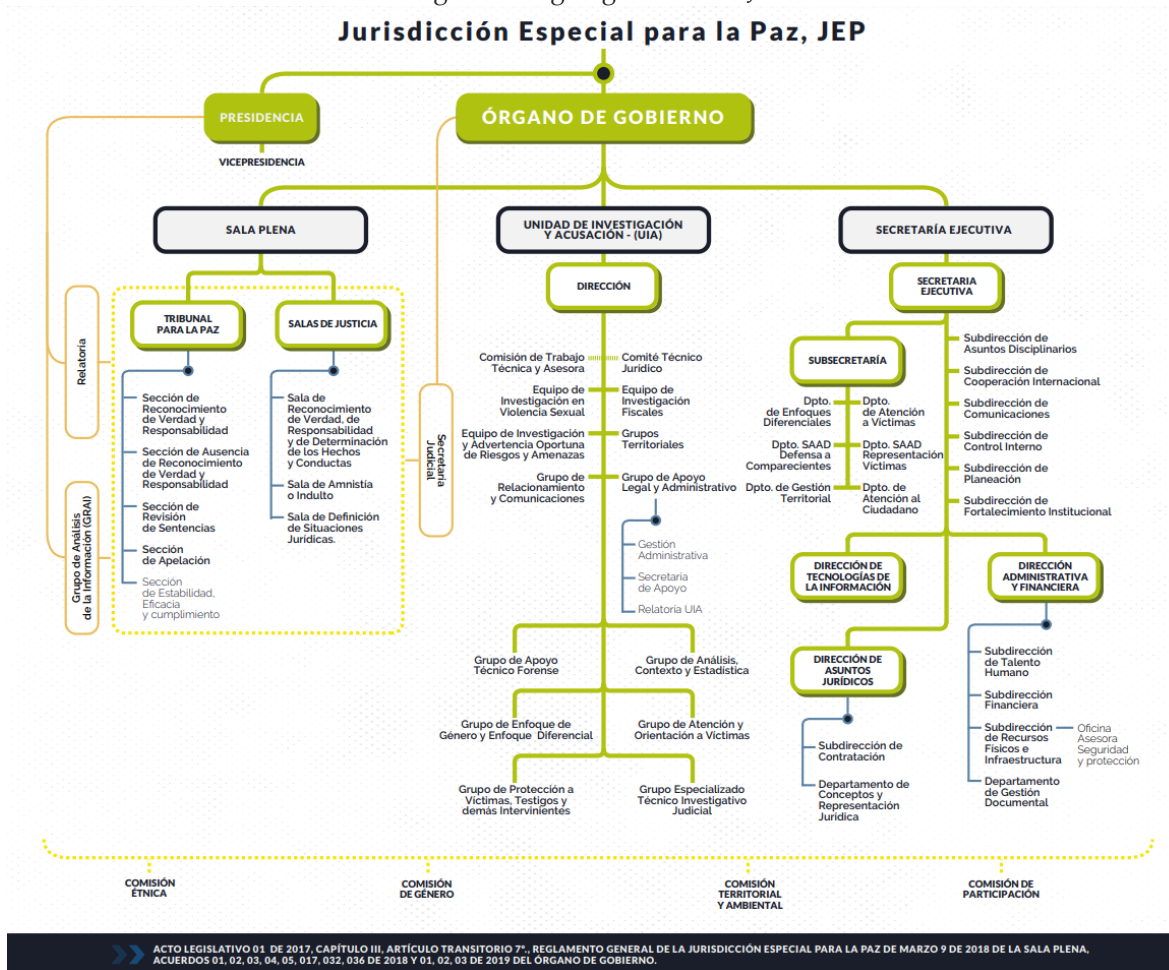


máximo por 20 años a partir de la entrada efectiva en funcionamiento de la totalidad de las salas y secciones³.

A continuación, se presentan el organigrama, los objetivos estratégicos y el Modelo de gestión de la Jurisdicción:

1.1 Organigrama:

Imagen 1 - Organigrama de la JEP



Fuente: <https://www.jep.gov.co/Paginas/Transparencia/Talento/Organigrama.aspx>

³ Artículo 34 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019

1.2 Objetivos estratégicos:

- ✚ **Primer objetivo estratégico:** Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.

Ilustración 1 Los Grandes casos de la JEP

- Caso 001 (abierto el 6 de julio de 2018) - Retención ilegal de personas por parte de las FARC-EP
- Caso 002 (abierto el 10 de julio de 2018) - Prioriza la grave situación de derechos humanos padecida por la población de los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño)
- Caso 003 (abierto el 17 de julio de 2018) - Sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado
- Caso 004 (abierto el 11 de septiembre de 2018) - Prioriza la situación humanitaria de los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba (Antioquia) y El Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí (Chocó)
- Caso 005 (abierto el 8 de noviembre de 2018) - Prioriza la situación humanitaria de los municipios de Santander de Quilichao, Suárez, Buenos Aires, Morales, Caloto, Corinto, Toribio y Caldono (Cauca)
- Caso 006 (abierto el 4 de marzo de 2019) - Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP)
- Caso 007 (abierto el 6 de marzo de 2019) - Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado colombiano

Fuente: <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/01.html>

- ✚ **Segundo objetivo estratégico:** Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.

Imagen 2 - Diligencia de aporte a la verdad por parte de Julián Gallo, alias Carlos Antonio Lozada.



Fuente: Galería JEP <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

- ✚ **Tercer objetivo estratégico:** Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad, y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRN, garantizando su participación efectiva ante la JEP.

Imagen 3 - Jornada prospección y exhumación en Dabeiba



Fuente: Sal de prensa JEP - <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Principal/Informacion-de-prensa.aspx>

- ✚ **Cuarto objetivo estratégico:** Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.

Imagen 4 - Rendición de Cuentas 2020



Fuente: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/galerias/2020/Paginas/2020.aspx>

- ✚ **Quinto objetivo estratégico:** Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción

Imagen 5- Entrega de informe Consejo Superior de la Judicatura

Fuente: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/galerias/2020/Paginas/2020.aspx>

1.3 El Modelo de Gestión:

La Jurisdicción Especial para la Paz se encuentra separada orgánica y funcionalmente, no pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público, siendo un órgano judicial del orden nacional, que tiene personería jurídica, y autonomía administrativa, presupuestal y técnica, con un régimen legal especial y exceptivo. (artículo transitorio 5 del Acto Legislativo 01 de 2017, artículo 2 del Acuerdo 001 de 2018. Es así como la jurisprudencia constitucional ha reconocido que *“la Jurisdicción Especial para la Paz cuenta con estructuras propias de autogobierno y para el ejercicio de la función jurisdiccional, distintas de las que tiene la Rama Judicial, se encuentra sometida a un régimen exceptivo que define su composición, estructura y funcionamiento, distinto del que rige para la Rama Judicial, y en general, ejerce su rol institucional de manera separada y autónoma”* (Corte Constitucional Sentencia C-674 de 2017).

Tampoco se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dispuesto en el artículo 2.2.22.3.4. del Decreto 1499 de 2017, sin embargo, la JEP, como buena práctica de gestión pública, optó por la implementación de un modelo de gestión propio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 820 del 27 de marzo de 2019 de la Secretaría Ejecutiva, *“Por la cual se crea el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y se determinan su estructura y sus funciones”*.

Por lo tanto, se define de la siguiente manera: El modelo de gestión de la JEP es un conjunto ordenado y sistémico de herramientas que apoyan la gestión jurisdiccional y que permite alinear las órbitas judicial y administrativa de la entidad, para que esta cumpla su misión y alcance de manera efectiva los objetivos propuestos y aquellos superiores que emanan de su ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.

Actualmente se está desarrollando la actualización del Modelo mediante: i) el desarrollo de una nueva versión del documento del Modelo de Gestión, ii) la actualización del mapa de instrumentos de planeación y gestión, iii) la implementación de la caja de herramientas para estandarizar la conceptualización, la elaboración y estructura de los instrumentos de planeación y gestión, iv) la producción de nuevos instrumentos de planeación y gestión, con estándares y buenas prácticas, v) la implementación de los asuntos de archivo y gestión documental como función del Comité de Gestión, vi) la divulgación de los instrumentos de planeación y gestión en la Web institucional, presentando su relación con el Modelo.

Ilustración 2 - Modelo de gestión institucional de la JEP



El Modelo de Gestión para la administración de justicia de la JEP, se concibe como un conjunto ordenado y sistémico de herramientas (dimensiones, elementos e instrumentos) que apoyan la gestión jurisdiccional y que permite alinear las órbitas judicial y administrativa de la entidad para que se cumpla la misión y se alcancen de manera efectiva los objetivos propuestos y aquellos superiores que emanan de su ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.

Estas dimensiones que permiten el direccionamiento y la organización de dicho modelo se explican a continuación:

1.3.1 La dimensión estratégica incorpora el marco estratégico, que se materializa en la misión y visión institucionales, las políticas definidas para el despliegue de la taxonomía estratégica. Y el seguimiento y control de gestión, el cual se entiende como las estrategias y mecanismos de acompañamiento, monitoreo y evaluación de la gestión; se materializa en la misión y visión institucionales, las políticas definidas para

el despliegue estratégico y el seguimiento y control de gestión; en esta dimensión se desarrollan los siguientes elementos: a) el Marco estratégico, b) el Monitoreo y seguimiento, c) el Control y evaluación.

1.3.2 La dimensión humana y cultura institucional se centra en la gestión de las personas para su satisfacción y potenciación, buscando la armonía entre la consecución de los propósitos personales de los colaboradores e institucionales de la organización. Logrando personas íntegras en su comportamiento y con su entorno, así como en sus relaciones. Desarrolla elementos esenciales para la gerencia de lo público como son el liderazgo que deben asumir todos los servidores de la JEP desde su cargo y responsabilidades dentro de la organización; la cultura institucional como elemento sensible y facilitador de la implantación de la estrategia; y la gestión del conocimiento e innovación como elemento generador de cambios y renovadas dinámicas internas de la entidad. Se centra en la gestión del talento humano para su satisfacción y potenciación y desarrolla elementos esenciales para la gerencia de lo público, como son el liderazgo que deben asumir todos los servidores de la JEP desde su cargo y responsabilidades dentro de la organización; la cultura como elemento sensible y facilitador de la implantación de la estrategia; y la gestión del conocimiento e innovación que se encuentra comprendida por: a) la Gestión de lo Humano, b) la Cultura y liderazgo y c) la Gestión del conocimiento e Innovación.

1.3.3 La dimensión arquitectura institucional contempla la estructura y diseño organizacional, los procesos y procedimientos esenciales para la generación de los productos y la prestación de sus servicios que se encuentra comprendida por: a) el Diseño Organizacional, b) la Gestión Jurídica Pública, c) la Justicia Digital.

1.3.4 La dimensión Acceso a la justicia y grupos de interés, en la que se hace evidente que la organización encuentra su sentido y contenido en la justicia abierta, sustentada en los pilares de transparencia, apertura de datos, participación ciudadana y colaboración entre gobierno y ciudadanía. Los servicios que presta a sus grupos de interés y la responsabilidad que tiene con los agentes concernidos. Esas relaciones configuran un sistema de interrelación que construye el capital relacional institucional; se sustenta en los pilares de transparencia, apertura de datos, participación ciudadano y colaboración entre gobierno y ciudadanía; comprende lo relacionado con: a) la Justicia



Abierta, b) el Relacionamento, c) el Acceso a la justicia y derechos de las víctimas y garantía a los comparecientes.

Finalmente, el Centro o Eje del Modelo es la Gestión judicial, desarrollando e integrando elementos como: el gobierno judicial, la gerencia judicial y la gestión de despachos y servicios judiciales como parte de la función jurisdiccional que está relacionada con las actuaciones y la toma de decisiones judiciales respecto a los procesos puestos en conocimiento de los jueces. Tiene como apuestas relevantes: desarrollo humano, justicia digital, justicia abierta, gestión jurídica pública, derechos humanos y responsabilidad social, y gestión del conocimiento e innovación.

Ilustración 3 - Gestión de la Administración de Justicia

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GESTIÓN JUDICIAL



Fuente: JEP – Secretaría Ejecutiva – Subdirección de Planeación (Creación propia)

Referentes: Acto Legislativo 01 de 2017 | PNUD y CEJA. Estudio comparado sobre gestión presupuestaria y gestión administrativa de cortes y tribunales y tratamiento estadístico de la información sobre el funcionamiento del sistema judicial.

2. PROCESO DE ALISTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA VIGENCIA 2020

En adopción de buenas prácticas de la administración pública, el Órgano de Gobierno de la JEP expidió el Acuerdo AOG 17 del 12 de marzo de 2019, *“Por el cual se adoptan los lineamientos para rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía”*, los cuales son aplicables al ejercicio de rendición de cuentas de 2020; esto en consideración a que la Rendición de cuentas, como buena práctica de la administración pública contribuye a garantizar los principios de transparencia y de divulgación proactiva de la información, práctica que es adoptada por la Jurisdicción. Estos lineamientos orientan y determinan la implementación de la estrategia de Rendición de cuentas 2020, incluida en este informe.

A partir del acuerdo del Órgano de Gobierno mencionado anteriormente, entre otros aspectos se determina que, la Rendición de cuentas de la Jurisdicción cubre dos aspectos diferenciados consecuentes con la gestión de la administración de justicia del modelo de gestión: la administración de justicia y la gestión judicial.

Así las cosas, en relación con el 2020, la JEP presentó los siguientes informes para la Rendición de cuentas, los cuales encuentran publicados y a disposición de la ciudadanía en el portal web JEP: <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2020.aspx>:

- Informe Órgano de Gobierno (Corte 31 de diciembre de 2019)
- Informe Secretaría Ejecutiva (Agosto de 2018 a junio de 2020)
- Informe Estadístico (Corte 31 de diciembre de 2019)

Así mismo, y con el propósito de iniciar las actividades correspondientes previas al diálogo de Rendición de cuentas, se llevaron a cabo las sesiones de articulación que contaron con la participación de la Secretaría Ejecutiva, conformada por el Equipo de Rendición de cuentas así:

- Despacho de la Subsecretaría Ejecutiva
- Departamento de Gestión Territorial
- Departamento Atención al Ciudadano
- Departamento de Atención a Víctimas



- Departamentos SAAD Representación a Víctimas y Defensa a Comparecientes
- Subdirección de Comunicaciones y,
- Subdirección de Planeación

Esta participación permitió establecer y clasificar las actividades previas, actividades durante la realización del evento y las actividades posteriores necesarias para la aplicación de la estrategia de Rendición de cuentas; la definición de los temas de la encuesta para la participación ciudadana, la aplicación de la estrategia de comunicaciones y finalmente la coordinación de la operación logística y de seguridad que permitió la realización del diálogo. Todos los temas adyacentes fueron registrados y realizado su seguimiento en la matriz del cronograma dispuesto para ello.

En consecuencia, con los temas seleccionados por la ciudadanía, se sumaron al equipo de rendición de cuentas, la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) y la Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y las Conductas del Tribunal para la Paz de la JEP; equipo que contó con el liderazgo de la Secretaría Ejecutiva a través de la Subdirección de Planeación y con la realización de la Subdirección de Comunicaciones.

3. ACTIVIDADES DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Para la realización de la Rendición de cuentas 2020, se previeron actividades que componen el proceso participativo, en tres momentos, tal como se ilustra a continuación:

3.1 Actividades previas

- Elaboración y aprobación de la Estrategia de rendición de cuentas 2020
- Diseño del cronograma
- Diseño y publicación del micrositio
- Elaboración y publicación de informes
- Elaboración de cronograma general y detallado
- Suministro de bases de datos de Subsecretaría para encuesta y diálogo
- Diseño y envío de la encuesta de percepción a los grupos de interés
- Diseño de piezas comunicativas adecuadas para la rendición de cuentas



- Elaboración de insumo técnico de Subsecretaría (preparatorio interno)
- Selección de territorio para la realización del Diálogo modalidad mixta
- Elaboración de preguntas orientadoras para la base del “libreto”
- Respuesta a las preguntas orientadoras
- Preparación de diálogos: contenidos, intervinientes de la JEP, formato de comunicación y “libreto”
- Compilación de preguntas formuladas por la ciudadanía y preparación de respuesta
- Preparación logística
- Elaboración del minuto a minuto de los diálogos

3.1.1 Cronograma

El Equipo de Rendición de cuentas, en desarrollo de la estrategia planteada, incluyendo las solicitudes de las áreas, la operación logística, la implementación de mecanismos de bioseguridad y la modificación de fechas por el estado de emergencia por el COVID – 19, llevó a cabo las actividades previas, conforme al cronograma descrito en la tabla 1 a continuación:

Tabla 1 – Actividades previas

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>
16 de julio	Definición del cronograma
27 de julio	Remisión a las áreas para observaciones, modificación de fechas reuniones de articulación
27 de julio	Definición del diseño amigable con la ciudadanía, estructura del formato de la encuesta previa. Definición de grupos de interés Territorio Seguridad Determinación de fechas para consulta de la encuesta con la ciudadanía Temas logísticos Selección de moderador Preparación para reunión con el Comité de Gestión
19 de agosto	Se dan a conocer las fechas sugeridas, con el fin que la Subsecretaría defina fechas, departamentos responsables,

	territorio, aprobación grupos de interés y realización. Se remite presentación y cronograma
20 de agosto	Programación reunión enfoques diferenciales para definir información y material. Programación reunión aclaración de temas y dudas.
28 de agosto	Programación presentación temas Subsecretario Ejecutivo Definición fechas entrega, insumos, piezas, infografía, y documentos físicos y virtuales. Solicitudes varias Subdirección de Comunicaciones
7 de septiembre	Solicitud construcción bases de datos grupos de interés Programación reunión de articulación Recepción de documentos e insumos Programación envío de la encuesta
9 de septiembre	Definición fechas de realización de diálogos
	Depuración y revisión de bases de datos por parte del área a cargo (protección de datos) Remisión de 1ra. versión encuesta para revisión y aprobación Fechas y apoyos preparación técnica de insumos Programación pruebas de conexión, accesos, con TI Definición videos y entregas
17 de septiembre	Modificaciones de fechas, piezas, diseños y entregas por parte de la Subdirección de Comunicaciones
23 de septiembre	Entrega de nuevos insumos temas para el diálogo Programación envío de encuesta y diseño de invitaciones Avances de las áreas Definición de fechas de los diálogos, número de participantes, agenda, funcionarios participantes, rubros, requerimientos, responsables y logística.
23 de septiembre	Realización de video 2, información cifras Ajustes diseño infografía Publicación de encuesta, temática, definir agenda, voceros institucionales y funcionarios participantes de la JEP.
01 de octubre	Preparar y participar en reuniones de articulación, para la realización de los diálogos para la realización de rendición de cuentas 2020 Insumos para iniciar la propuesta de guion y agenda Definir el mecanismo de selección para las preguntas que se realicen en el evento y que deberán resolverse en vivo
05 de octubre	Publicación de encuesta, revisión y seguimiento Realizar primera entrega del contenido y estructura para la infografía

9 de octubre	Pieza de Gestión Territorial diseñada Estructura y entrega de documentos por parte del moderador Reuniones de articulación
26 de octubre	Revisión y estructuración videos exclusivos cifras para la rendición de cuentas
11 de noviembre	Presentación a la Secretaria Ejecutiva de los temas escogidos por la ciudadanía, agenda, balance de avances y aspectos pendientes para aprobación.
12 de noviembre	Reunión directiva de preparatoria para el Diálogo de Rendición de cuentas Revisión final todos los temas para la realización del Diálogo de Rendición de cuentas.

3.2 Actividades durante el Diálogo de Rendición de cuentas

- Realización del Diálogo conforme al documento denominado “minuto a minuto” y a la agenda del evento.
- Espacio de participación ciudadana
- Atención en stand a los asistentes

3.3 Actividades posteriores al Diálogo de Rendición de cuentas

- Consolidación de informe de actividades y evaluación de percepción
- Respuesta a preguntas de la ciudadanía (a consolidarse y publicarse en 2021)
- Socialización interna de resultados (a realizarse en 2021)
- Elaboración de Informe final (a realizarse en 2021)
- Aprobación de Informe final (a realizarse en 2021)
- Publicación de Informe final (a realizarse en 2021)

Con el fin de asegurar una amplia participación de los grupos de interés en la Rendición de cuentas de la gestión de la JEP, el Equipo de Rendición de cuentas de la entidad realizó diferentes reuniones de articulación para la realización del diálogo de Rendición de cuentas que permitieron:

- Definir el lugar de realización del diálogo para el diseño de las invitaciones.



- Definir la logística para el lugar de realización, una vez se haya definido el lugar de realización del diálogo.
- Definir los insumos, contenido, realización de los documentos, piezas y videos de acuerdo con los temas seleccionados por la ciudadanía en la encuesta realizada.
- Definirla agenda.
- Identificar con las dependencias misionales los invitados y asistentes al diálogo de Rendición de cuentas.
- Definir y construir dos (2) bases de datos con información de organizaciones de víctimas de la región, así como los datos de entidades del sector ubicadas en el Departamento del Meta.
- Identificar servidores y servidoras de apoyo del Departamento de Atención al Ciudadano para la atención al ciudadano en el stand designado el día del diálogo de Rendición de cuentas.
- Determinar la divulgación de la convocatoria conforme el plan y estrategia de Comunicaciones.
- Enviar las invitaciones al Diálogo de Rendición de cuentas, previa aprobación del diseño por parte del Líder de Equipo de Rendición de cuentas, es decir, la Subdirección de Planeación.

4. ENCUESTA Y RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA

La Subdirección de Planeación diseñó y elaboró la encuesta previa para consulta de la ciudadanía, con el objetivo de conocer e identificar los temas y opiniones de interés de la información a tratar en la Rendición de cuentas, considerando los informes de Órgano de Gobierno, Estadístico y de Secretaría Ejecutiva que se dejaron a disposición para consulta en la página web de la entidad en la sección de Transparencia/Rendición de cuentas 2020 <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2020.aspx>

Fue así como la Subdirección de Comunicaciones procedió a la publicación de la encuesta de opinión a los ciudadanos del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2020 en el portal web JEP: <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2020.aspx> contando con el apoyo del Departamento de Gestión Territorial y los enlaces del territorio, quienes apoyaron la labor de promoción, diligenciamiento y seguimiento para garantizar la



participación ciudadana por parte de las organizaciones de víctimas con las que han desarrollado labores previamente.

Imagen 6 - Encuesta publicada



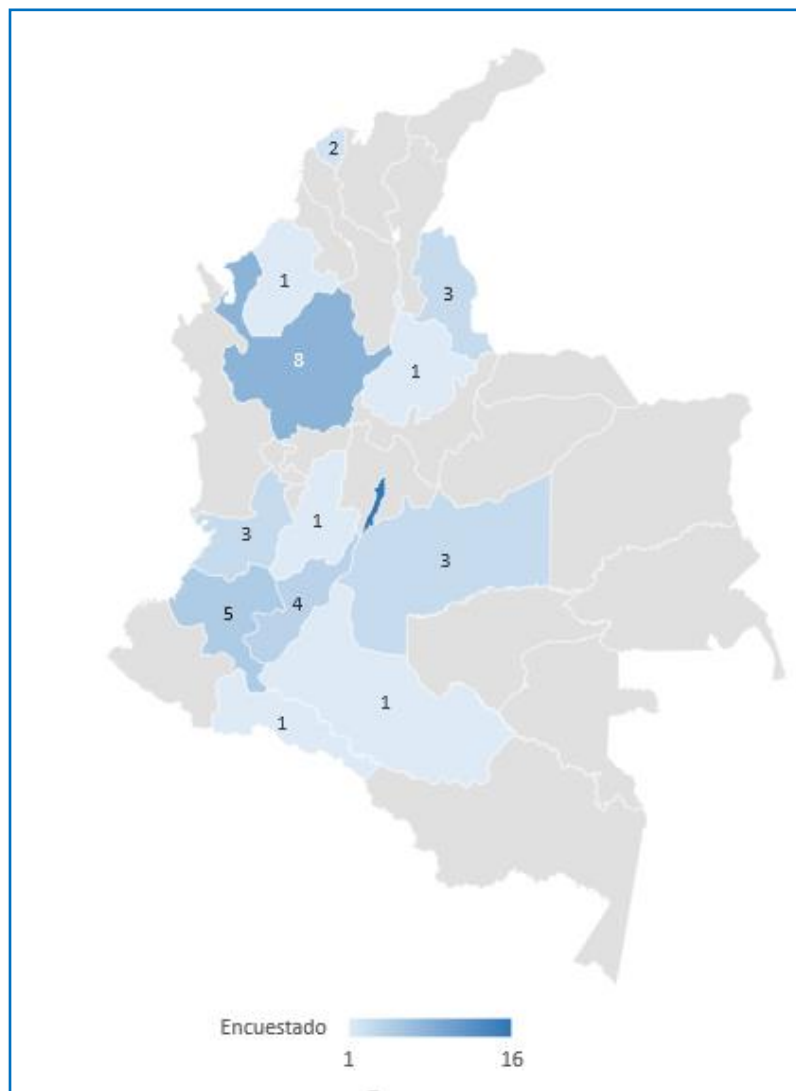
*Fuente: <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2020.aspx>, encuesta elaborada por la Subdirección de Planeación.

Una vez cumplido el término de publicación y realizado el cierre de la encuesta, la Subdirección de Comunicaciones remitió a la Subdirección de Planeación como líder del Equipo de Rendición de Cuentas, los resultados finales que evidenciaron los temas de interés seleccionados por la ciudadanía tal y como se muestran a continuación:

i) Ubicación del ciudadano encuestado por Departamento:

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Ilustración 4 - 1 Identificación ubicación encuestado



Fuente: Resultados encuesta a la ciudadanía 2021, realizada por el Equipo de Rendición de cuentas

ii) Temas de profundización seleccionados por parte de la ciudadanía:

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Gráfica - 1 Temas seleccionados por la ciudadanía



Fuente: Resultados encuesta a la ciudadanía 2020 realizada por el Equipo de rendición de cuentas

En cuanto a las preguntas en temas varios de la respuesta con opción abierta señalada en el gráfico (color verde), la ciudadanía tuvo la oportunidad de incluir de manera directa los siguientes temas de interés, para que fuesen profundizados en el Diálogo de Rendición de cuentas:

Tabla 2 – Otros temas de interés

1	“Representar la voz, protección de los derechos de los niños y las niñas en este país”
2	“Tema de las voces de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado “
3	“Me parece importante poder acceder a ciertos procesos con testimonios de las organizaciones sociales y personas víctimas del conflicto armado “
4	“El acceso de la población en general tenga más participación y conozca más de la justicia de la JEP sin sentir miedo de acercarse y buscar ayuda.”
5	“El verdadero esclarecimiento de las personas desaparecidas, verdad total del desaparecimiento”

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

6	"Para tener una verdadera paz siempre se diga la verdad plena."
7	"Que sean investigados los personajes que hicieron esas masacres que se han investigados o recaudados para la reparación de las víctimas"
8	"Qué tipo de acciones se están adelantando para garantizar la mayor participación de las víctimas y organizaciones de víctimas ante la JEP con sus informes, acciones en lo logístico, técnico, económico y prorroga de términos de presentación de informes."
9	"Participación de víctimas ante cada sala y sección de la JEP "
10	"Participación de las víctimas"
11	"Participación de las víctimas con igual garantía en las versiones que los comparecientes en contar la verdad "
12	"Reconocimientos a las víctimas por parte de los victimarios "
13	"Acciones de mejoramiento de la entidad, a cargo de la secretaria ejecutiva, que incluye temas relacionados con: fortalecimiento institucional, control interno, gestión jurídica. abordándolo desde la relación con las víctimas y sus organizaciones."
14	"Reparación de personas que no pertenecen a nuestra etnia (gitanos) "
15	"Poder conocer las versiones de las víctimas, conocer los testimonios del proceso "
16	"Por qué y para qué hacen convocatorias de papel, si terminan llevando ahijados, amigos, conocidos, la misma corruptela de siempre. Ejemplo: la comisión de investigación abrió convocatoria hace como tres años y la única respuesta es que los nombramientos son discrecionales."
17	"Presupuestos de la ejecución y los rublos que los han estado ejecutando "
18	"Avances en justicia, saber de las personas que hay sido sometidas en los procesos y que sean más profundizados con respecto a los falsos positivos"
19	"Mencionar los logros hasta el momento "
20	"Indicadores jurídicos de los logros nacionales en materia de derechos humanos, pero también de aquellos que involucren el ambiente en su integralidad. Mediante una comunicación asertiva y sencilla para el entendimiento de todos los administrados. Gracias "
21	"Cifras de audiencias, diligencias, víctimas y comparecientes que han participado de las mismas."
22	"Hacer un balance general de los principales logros de la jurisdicción especial para la paz, y también realizar proyecciones, señalando los cursos de acción que va a seguir la JEP en el futuro."
23	"Participación efectiva de las víctimas, en los diversos procesos que se desarrollen ante la JEP "
24	"Priorización de las víctimas y que se les brinde una respuesta oportuna, y no que no vuelva la revictimización"
25	"Mayor apoyo a las víctimas, más verdad. Mas reparación y no repetición. "
26	"Mas apoyo a las víctimas, brindándole garantías de no repetición y restauración. "
27	"Participación de víctimas en macro casos y otros tipos de participación"
28	"Nuevas rondas de priorización y selección a cargo de la SRVR"

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

29	"El reconocimiento de las víctimas con discapacidad, como macrocasos sistemáticos, cuales han sido los casos con víctimas con discapacidad reconocidos, cuales han sido las comparecencias de victimarios en torno al conocimiento en las afectaciones sobre las personas con discapacidad y cuales han sido los reconocimientos de reparación restaurativa para las víctimas con discapacidad "
30	"Cuánto tiempo tardan en resolver cada caso ??"
31	"La rapidez en dar respuesta a los procesos en espera "
32	"Otras víctimas del conflicto.... Son víctimas del este conflicto los miembros de la fuerza pública "
33	"Los actores de diferentes grupos estuvieran más involucrados en esta justicia. Y que las fuerzas armadas apoyadas ya que no solamente son culpables también son víctima. "
34	"Qué posibilidad de avance hay en la solicitud de paramilitares a vinculación a la JEP, como ha avanzado la comisión de la verdad"
35	"Obras con contenido reparador "
36	"Le gustaría que se realicen más actividades y acercamiento con los victimarios por medio actos simbólicos que sean más con contenido restaurativo, reparador y no repetitivo"
37	"Justicia restaurativa y construcción de paz"
38	"La participación de personas en conflictos que pasaron en épocas donde la justicia era de los grupos al margen de la ley como narco tráfico el cual fue culpable de muchas muertes y casos que no fueron incluidos"
39	"Información sobre informes presentados por la sociedad civil como medio de contrastación de información en la SRVR, apertura de nuevos casos y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en los territorios por parte del SAAD."
40	"publicación de sentencias emitida por la jurisdicción. "
41	"Concurrencia de servidores públicos civiles y responsables indirectos"
42	"Terceros de intervinientes ante la JEP "

Gracias a la respuesta y participación de la ciudadanía, el Equipo de rendición de cuentas liderado por la Subdirección de Planeación, logró identificar el departamento y el municipio encuestado y los temas de interés de la ciudadanía: principales cifras de la gestión del Órgano de Gobierno; los principales logros de la administración de justicia y principales estadísticas relacionados con actuaciones del Tribunal para la Paz y las Salas de justicia; funciones misionales, aspectos estratégicos y principales estadísticas a cargo de la Secretaría Ejecutiva; principales logros de la administración de justicia y principales estadísticas relacionados con actuaciones de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA); acciones de mejoramiento de la entidad; el lugar adecuado para la realización del diálogo, de acuerdo con los parámetros de seguridad, accesibilidad y desplazamiento de los invitados, así como la presentación de los logros alcanzados durante casi los tres años de funcionamiento.

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

5. INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS RECURRENTE

De acuerdo con las pautas establecidas en las diferentes reuniones de articulación realizadas por el Equipo de Rendición de cuentas, la Subdirección de Comunicaciones presentó previamente el diseño de la invitación para la aprobación de la líder de la Rendición de Cuentas, es decir, la Subdirección de Planeación, diseño que fue aprobado para el envío de las invitaciones que se presentan a continuación:

Imagen 7- Primera pieza de invitación



Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Imagen 8 – Segunda pieza de invitación



Las anteriores piezas gráficas de invitación fueron remitidas mediante correo electrónico a los invitados incluidos en las dos bases de datos construidas y aportadas por la Subsecretaría Ejecutiva (cumpliendo con la protección de datos), compuestas por organizaciones de víctimas, entidades gubernamentales, organizaciones y universidades del Departamento del Meta.

La confirmación de la asistencia de los grupos mencionados anteriormente se logró gracias al apoyo del Departamento de Atención al Ciudadano de la Secretaría Ejecutiva a través del contact center de la entidad, realizando el acompañamiento en el conocimiento de los informes publicados en página web <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2020.aspx> y el diligenciamiento de la encuesta con la confirmación de la recepción de la invitación y de la asistencia a la jornada, sin sobrepasar el aforo determinado por el Ministerio de Salud y Protección Social en la realización de eventos presenciales.

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Finalmente, se concentraron esfuerzos en las actividades de confirmación desde la Secretaría Ejecutiva, particularmente del Departamento de Gestión Territorial y del Departamento de Atención a Víctimas, en la realización del contacto directo con las organizaciones de víctimas y las entidades del sector invitadas, para garantizar la participación ciudadana y su presencia en el diálogo de Rendición de cuentas.

6. DESARROLLO DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El evento se realizó de acuerdo con la agenda creada por el Equipo de Rendición de cuentas, así:

Imagen 9 – Agenda



9:00 Registro e ingreso de asistentes, respetando las normas de bioseguridad; se contó la disposición de personal de atención en el stand de atención a los ciudadanos asistentes al evento, bajo el apoyo del Departamento de Atención al Ciudadano; también se hizo entrega de la infografía preparada.

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

- 9:15** Bienvenida que estuvo a cargo de la Maestra de Ceremonias con saludo a los asistentes y presentación de los panelistas.
- 9:20** Video de Rendición de Cuentas de la JEP en el que se proyectó el primer video de la gestión de la JEP.
- 9:25** Inicio del Panel “La JEP avanza” con el moderador Héctor Fabio Cardona quien inició con la introducción de los videos de los “validadores”, 12 personalidades que dieron sus testimonios sobre la gestión de la JEP: posteriormente el moderador y explicó la estructura de realización del panel basada en los derechos de las víctimas y comparecientes ante la JEP. En el segundo segmento se proyectó video con la gestión de la Secretaría Ejecutiva.
- 10:30** Espacio de participación ciudadana

La Maestra de ceremonias dio paso al espacio de preguntas, se presentó video de 4 víctimas que realizaron sus intervenciones a través de esta dinámica (pregrabadas). Las preguntas de los asistentes fueron recibidas a través de un documento entregado al momento del registro, debidamente sellado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, formato que fue recogido en este espacio.

En conexión remota vía Teams MS, se recibieron de los asistentes las preguntas a través del chat de dicha aplicación. Las preguntas fueron leídas por la Maestra de ceremonias dirigidas al Moderador quien realizó la selección del panelista cargo de la respuesta.

- 11:00** Evaluación del Encuentro – En formato digital y a través de la plataforma Teams MS los asistentes virtuales diligenciaron el formato de evaluación. Para el caso de los asistentes presenciales se recibió documento diligenciado que fue entregado al momento del registro, debidamente sellado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, formato que fue recogido en este espacio
- 11:30** Conclusiones – Cierre de la Maestra de ceremonias e invitación al refrigerio, que se ofreció por parte del Hotel y en cumplimiento de las condiciones de bioseguridad establecidas.



Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

La estructura del panel fue la siguiente:

Tabla 3 - Panel Realizado

Mag. CAMILO ANDRÉS SUAREZ ALDANA Magistrado de la Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y las Conductas del Tribunal para la Paz de la JEP	Dra. MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA Secretaria Ejecutiva	Dr. JUAN CARLOS ACEVEDO VANEGAS Fiscal ante el Tribunal de Paz, de la Unidad de Investigación y Acusación
¿Cuáles son los grandes derechos que la JEP debe garantizar y sobre los que rinde cuentas?	¿Qué aspectos de esos derechos son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva?	¿Cuál es el derecho fundamental que debe garantizar la Unidad de Investigación y acusación?
Todo el Acuerdo de Paz está centrado en las víctimas. Ese derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación ¿cómo está siendo garantizado en este momento? Hay unas víctimas especiales, que son los niños, niñas y adolescentes, ¿Cómo se garantizan sus derechos en este proceso?	La Secretaría Ejecutiva tiene un papel fundamental con respecto a las víctimas. ¿Cómo les han ayudado este año? Un tema novedoso e importante que vigila, define y certifica la JEP son los TOAR. ¿La Secretaría Ejecutiva las debe certificar? ¿Cómo son y de qué manera se hace esa certificación?	¿Cómo se han preparado ustedes para que, en el momento en que se emitan los primeros fallos, se garanticen el derecho de las víctimas a una profunda investigación y a que se acuse a quienes no digan la verdad? ¿La seguridad de quienes acuden a la JEP está en manos de ustedes, cierto?
De la JEP se espera efectiva justicia, pero se le exige, también, el debido proceso. ¿Cómo se están garantizando los derechos de los comparecientes, de las víctimas y todos los intervinientes?	¿Qué le ha significado a la Secretaría como esfuerzo el garantizar estos derechos de comparecientes y de terceros?	Para hallar la verdad plena, entre otras cosas, es clave lograr exhumar los cuerpos de las personas desaparecidas y lograr su plena identificación. ¿Cuáles fueron los logros más importantes este año?
El país ya sabe de los siete macrocasos que lleva la JEP. Brevemente, ¿qué me puede decir del balance de ellos en este momento? ¿Y cómo va en particular el de los falsos positivos y el secuestro?	Para que todo este andamiaje funcione bien, la Secretaría Ejecutiva debe garantizar todos los servicios. ¿Cómo le fue este año? ¿Con qué presupuesto contó este año?	Ahora que los macrocasos están avanzando ¿cuál es el mayor reto para ustedes y que estadísticas relevantes tienen?

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

La JEP es la respuesta a la lucha contra la impunidad en Colombia. En un año complejo por la pandemia, y por los constantes ataques de los sectores que se oponen a la paz, ¿cuál cree que es la misión más importante para ustedes en el 2021?	La JEP va desarrollando nuevos procesos a medida que avanza en su trabajo ¿Cuál es el más importante para la secretaría Ejecutiva en el 2021?	Una vez sean remitidos los macrocasos a la UIA, ¿cuál será su papel?
¿Lo que ahora está viviendo qué le significa en su vida?	Usted fue reelegida para un nuevo período en su cargo. ¿qué es lo que la impulsa más a trabajar en la JEP y por la paz?	¿Cuál cree que puede ser su principal aporte a esta jurisdicción?

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La opinión de la ciudadanía frente al proceso realizado en el diálogo de Rendición de cuentas constituye una parte fundamental y razón de ser del acercamiento de la JEP a las personas interesadas en las dinámicas y avances, por lo que presentamos a continuación la evaluación del diálogo realizado a partir de una encuesta de satisfacción entregada a los asistentes y diligenciada por ellos.

7.1 Descripción del instrumento

El objetivo de la encuesta es conocer las percepciones, sugerencias y comentarios de la ciudadanía acerca de la gestión de la JEP; con esto se espera identificar aspectos positivos y por mejorar, que permitan tomar decisiones para definir los temas y su presentación en un próximo Diálogo de Rendición de cuentas, así como implementar acciones administrativas tendientes a lograr altos niveles de satisfacción de la ciudadanía.

En esta encuesta se evaluaron 8 temas a nivel general con la posibilidad de la inclusión de sugerencias o comentarios de forma abierta que constituyen un monitoreo a la calidad de la gestión en la presentación de la información presentada.

El resultado permite evaluar la efectividad institucional en la comunicación con sus grupos de interés y la ciudadanía en general.



Tabla 4 - Ficha Técnica. Evaluación diálogo de Rendición de Cuentas 2021

Fecha realización	11 de diciembre de 2020
Lugar de realización	Villavicencio, Meta
Característica del evento	Evento presencial y virtual, abierto en web de la JEP
Universo de análisis	Ciudadanía y grupos de interés participantes en el diálogo de rendición de cuentas, así: • Presenciales 42 personas • Virtuales 125 personas
Muestra	Del universo indagado (42 personas) se recibieron encuestas diligenciadas por el 48% (20 personas), lo que representa una muestra significativa.
Forma de selección	Voluntaria de acuerdo con la entrega a cada asistente presencial
Tipo	Encuesta de percepción
Método	Auto diligenciamiento Preguntas cerradas con múltiple respuesta y pregunta abierta

El instrumento utilizado para la evaluación y medición del evento de Rendición de cuentas denominado “encuesta de satisfacción” fue diseñado y realizado para fácil diligenciamiento de forma anónima por los asistentes presenciales al diálogo, contemplando características a evaluar como la convocatoria al evento, logística, organización, calidad, utilidad y pertinencia de la información, claridad en la información presentada en lenguaje claro, presentación de temas de mayor interés y evaluación general del ejercicio de rendición de cuentas.

El formato de la encuesta de satisfacción contiene nueve (9) preguntas de manera desagregada, y cuenta con una (1) pregunta tipo cuadrícula con cuatro ítems cada una: Excelente, Buena, Regular y Malo, cinco (5) preguntas de selección múltiple con única respuesta, una (1) pregunta abierta de temas de interés y una (1) pregunta abierta con opción de selección de respuesta y sugerencia o comentario adicional.

7.2 Recopilación y crítica de los datos



Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

La encuesta de satisfacción fue entregada al momento del registro para el ingreso al salón del Hotel GHL. Se entregaron 42 formatos de evaluación al momento del registro.

Al finalizar la sección de preguntas y respuestas con la ciudadanía, la maestra de ceremonias recordó a los asistentes la importancia del diligenciamiento de la encuesta y después de este ejercicio se recibieron de manera voluntaria 20 formatos diligenciados.

A partir de las encuestas recopiladas se realizó la digitación de las respuestas en una hoja de cálculo. Al revisar, la calidad de las respuestas frente criterios de completitud⁴ y coherencia⁵ se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5 – Calidad de las respuestas

Completitud	Coherencia
Las respuestas registradas en los formatos de evaluación cuentan con datos perdidos ⁶ lo que indica un balance sobresaliente teniendo en cuenta que el instrumento fue auto diligenciado.	El instrumento al ser diseñado con una estructura sencilla y clara garantiza que la información diligenciada mantenga la coherencia con las preguntas formuladas.
Además, al tener en cuenta que las dos (2) últimas preguntas del instrumento eran opcionales, se presenta un porcentaje bajo de datos perdidos.	En la primera pregunta observó que un 24% de las respuestas fueron asociadas a la opción “Otro”.

7.3 Análisis estadístico

Una tercera parte (32%) de la ciudadanía que asistió al diálogo realizado en el Hotel GHL de la ciudad de Villavicencio, Meta manifestaron que se enteraron de la realización de la rendición de cuentas a través de correo electrónico; un 24% se enteró a través de otra opción diferente a las plateadas en la encuesta de satisfacción, el 12% se

⁴ Se refiere a que los datos del formato sean diligenciados en su totalidad.

⁵ Consiste en la cualidad de los datos para guardar relación entre las preguntas con los datos.

⁶ Un dato perdido o missing es un dato que no fue recopilado por omisión del respondiente.

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

enteró mediante aviso público, un 4% a través de la página web y un 0.28% mediante el contacto por la aplicación WhatsApp (Ver gráfica 2).

Es importante resaltar que las llamadas telefónicas obedecen a la confirmación realizada por el Departamento de Atención al Ciudadano de la JEP a través del *Contact Center* y que la invitación que refieren en las respuestas puede corresponder a la invitación enviada vía correo electrónico desde el correo oficial de comunicaciones de la JEP.

Con relación a la evaluación de la organización del evento, se observó que en promedio el 77% de los asistentes presenciales que diligenciaron la encuesta la calificaron como excelente, un 19% como buen, un 3% como regular y 1% como mal, según se aprecia en la Tabla 5.

Los asuntos más valorados por parte de los ciudadanos fueron las instalaciones y las ayudas audiovisuales y los menos valorados fueron el registro de entrada y los stand y sitios de atención.

Tabla 6 -. Evaluación de la organización del evento

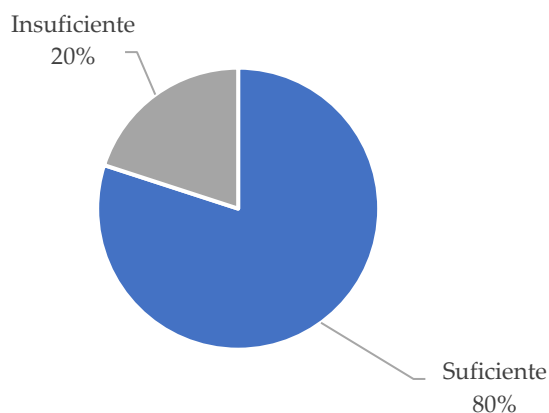
Porcentual					
Escala	¿Cómo evalúa los siguientes aspectos?				
	Registro de entrada	Instalaciones (lugar, silla, tarima)	Ayudas audiovisuales (pantallas, micrófonos)	Stand y Sitios de Atención	Promedio
Excelente	75%	80%	80%	75%	77%
Buena	20%	15%	20%	20%	19%
Regular	5%	5%	0%	0%	3%
Malo	0%	0%	0%	5%	1%

Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

Al preguntarle a los ciudadanos sobre la información presentada durante el diálogo, según criterios de suficiencia o insuficiencia, de control efectivo sobre la gestión, de lenguaje empleado durante el diálogo, de utilidad de la información presentada y relevancia en general del evento, se obtuvieron los siguientes resultados

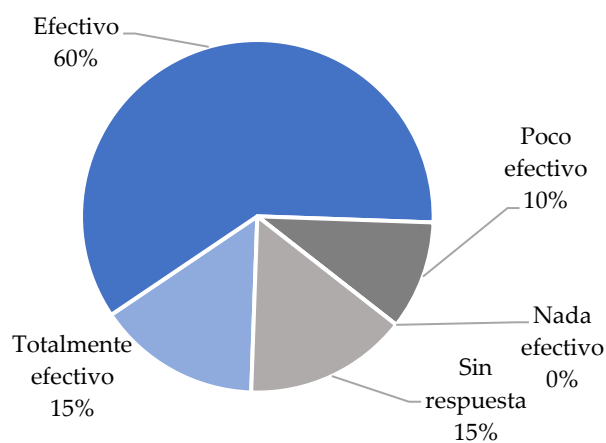
Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Gráfica 2 - Criterios de suficiencia o insuficiencia



Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

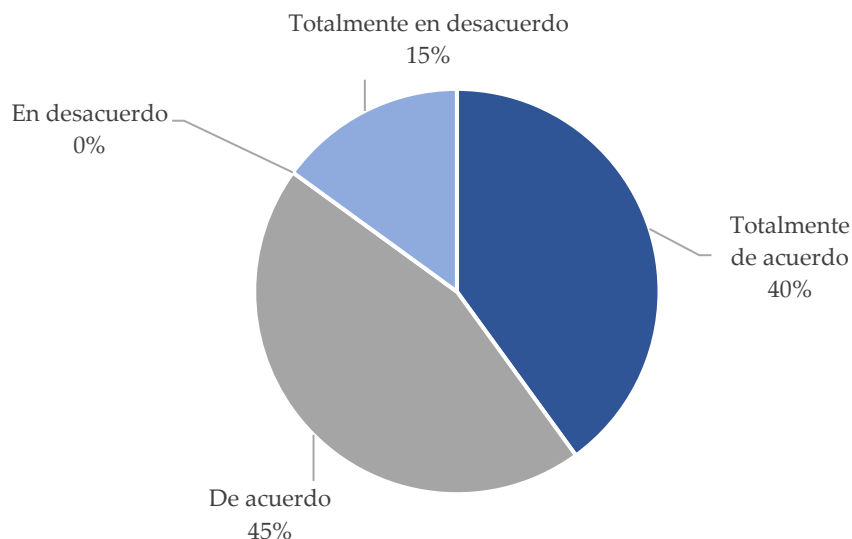
Gráfica 3 – Criterios de suficiencia o insuficiencia sobre el control efectivo en la gestión de la entidad



Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

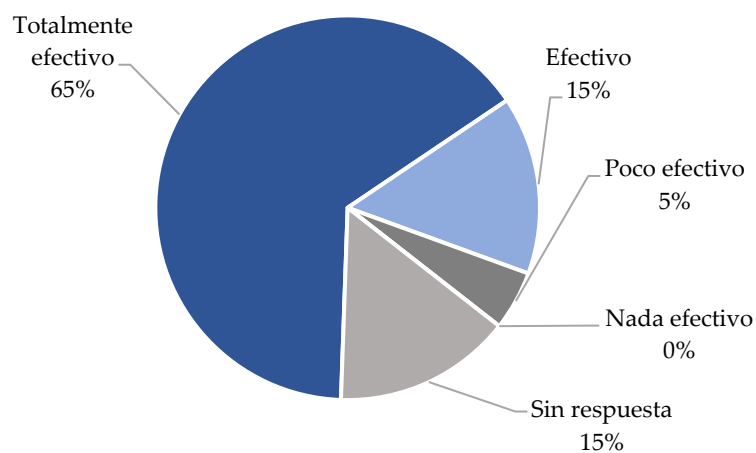
Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Gráfica 4- Criterios de suficiencia o insuficiencia en el lenguaje utilizado



Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

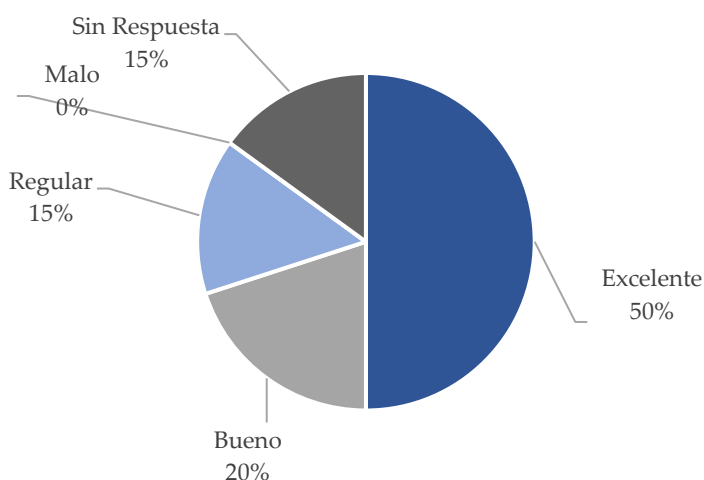
Gráfica 5- Criterios de suficiencia o insuficiencia en la utilidad de la información compartida



Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Gráfica 6 - Calificación del diálogo de forma general



Fuente: Encuesta de percepción del dialogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

Los ciudadanos que asistieron presencialmente al diálogo y diligenciaron la encuesta, manifestaron que el tema de mayor interés es el relacionado con las víctimas en la JEP y los avances en los Macrocasos, seguido de los temas en general. También se expresa como de gran interés el énfasis de los contenidos relacionados con enfoques diferenciales.

Ilustración 5 - Temas de la JEP que generaron el mayor interés en la ciudadanía

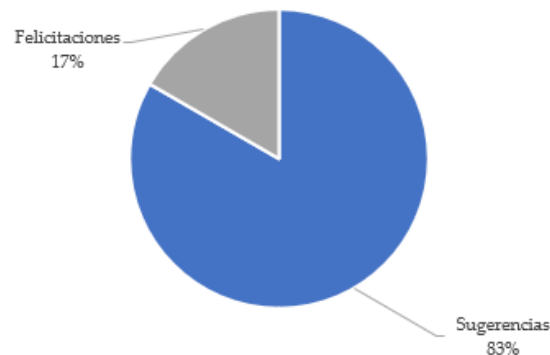


Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

Al revisar los comentarios realizados por la ciudadanía que participó en el diálogo y respondió la encuesta, el 83% manifestaron sugerencias y el 17% restante felicitaciones, como se aprecia en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.7**.

Gráfica 7 – Categorías de los comentarios de la ciudadanía



Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

Las sugerencias están orientadas a la participación de las víctimas en la Rendición de cuentas y de mayor apoyo a las víctimas en la realización de talleres de sanación grupal.

- *“poder incluir a las víctimas y organizaciones o su mirada en estas RC”*
- *“Que se haga un comité con los líderes indígenas desplazados víctimas del conflicto armado en el departamento del meta”*
- *“se debe realizar trabajos psicosociales presenciales en lugares naturales recreativos talleres de sanación grupales”*
- *“más precisión sobre los casos, si el centro de la rendición son las víctimas”*
- *“que las victimas también tengan la voz en la realización del evento”*

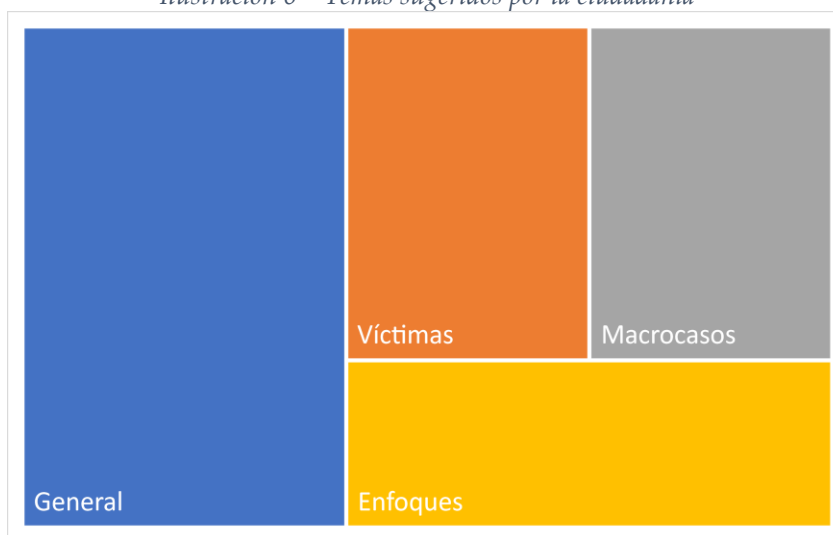
Por último, del 17% de las personas que indicaron felicitaciones sobre la Rendición de cuentas, solo una de ellas manifestó el siguiente comentario: *“excelente rendición de cuentas”*.

Además, se anotaron comentarios de manera general relativos a la continuación del esfuerzo en lograr avances y en materia de enfoques diferenciales.

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

- “Resultados”.
- “Informes”.
- “más que tema es el tiempo”.
- “las actuaciones de la JEP en el meta y que se muestre sanciones a las personas acogidas por la JEP”.
- “avance de los casos abiertos”.
- “que tengan en cuenta la población especial, y vulnerable como son las indígenas en el depto del meta”.
- “el protocolo étnico afrocolombiano de la JEP”.
- “En la RC se habló en cifras estadísticas en _____ enfoques, y hecho victimizante, pero _____ mejorar la información”.
- “por favor la participación de los asistentes sea (abierta o discreta)”.
- “La Magistratura: “restauración de la justicia” _____
“investigación y acusación, materializar (ojo)”.

Ilustración 6 – Temas sugeridos por la ciudadanía



Fuente: Encuesta de percepción del diálogo de rendición de cuentas de la JEP en 2020. Elaboró: Secretaría Ejecutiva - Subdirección de Planeación (2020)

8. ANEXOS: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Las preguntas realizadas por los ciudadanos en el formato de preguntas dispuesto para ello durante el diálogo de Rendición de cuentas así como las respectivas respuestas, se

Subdirección de Planeación | Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 | Documento en revisión para aprobación V.1 | 2020.31.12

encuentran publicadas en el Micrositio de Rendición de cuentas de la página Web de la Jurisdicción, el siguiente enlace:
<https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2020/documentos/Respuesta%20preguntas%20ciudadani%CC%81a%20Rendicio%CC%81n%20de%20cuentas%202020.pdf>

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ